RESOLUCIÓN P/CP/N° - 5208

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1364/2018, PARA ADQUISICIÓN DE CRUCETAS.

Asunción, 4 de octubre de 2018

VISTO: La Resolución P/CP/N° 5009 de fecha 25 de mayo de 2018, por la que se adjudicó la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1364/2018, con ID N° 340872, para Adquisición de Crucetas; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta;

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 2970/18 de fecha 9 de agosto de 2018, Resolvió: 1. "HACER LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA PIRO'Y S.A. CONTRA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2714/18 DEL 25 DE JULIO DE 2018, DICTADA EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE CARATULADO: "PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA PIRO'Y S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA ELECTROPAR S.A....."; 2. "REVOCAR la Resolución DNCP N° 2714/18 del 25 de julio de 2018 en todos sus puntos; y 3. ORDENAR se proceda a una nueva evaluación de las ofertas...";

Que para dar cumplimiento a lo resuelto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 40285 de fecha 5 de marzo de 2018, ha elaborado un Nuevo Informe de fecha 10 de setiembre de 2018 en la que recomienda adjudicar a la firma Electropar S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE. Por tanto, la adjudicación realizada por Resolución P/CP/N° 5009 de fecha 25 de mayo de 2018 queda invariable;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1364/2018, PARA ADQUISICIÓN DE CRUCETAS.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Nuevo Informe de fecha 10 de setiembre de 2018 del Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas inherentes a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1364/2018, a la firma Electropar S.A., para Adquisición de Crucetas, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Cruceta Polimérica para Media Tensión de 2.400 mm, sin refuerzo metálico	ASW Brasil	Brasil	Unidad	20.000	220.900	4.418.000.000

por un monto total de ₲ 4.418.000.000 (guaraníes cuatro mil cuatrocientos dieciocho millones), IVA incluido.

2. La Resolución P/CP/N° 5009 de fecha 25 de mayo de 2018, permanece invariable.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Ferreira E.
Presidente

Informe DD/27-/2018.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

YGG/18

Asunción, 10 de setiembre de 2018

Señor
Ing. **Andrés Ramírez**
Director de Distribución
Administración Nacional de Electricidad
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 40.285 de fecha 05 de marzo de 2018, cuya copia se adjunta en el **Anexo A-1**, elevamos el presente informe elaborado por el Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional ANDE (SBE) Nº 1364/2018, para la **"Adquisición de Crucetas"**, ID N°340.872.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Nadia Núñez
Ing. **Nadia Núñez M.**
Coordinador

Dirección de Distribución	Fecha: 11.09.18.	
☐ PR	☐ DRH	☐ AI
☐ SG	☑ DCP	☐ AL
☐ GC	☐ DTE	☐ DD/.....
☐ GF	☐ DSA	☐ DR.
☐ GT	☐ DP	☐ .....

Ruego tramite favorable.

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS UOC - DCP - ANDE	FECHA: 19 SEP 2018 HORA:			
☐ PR	☐ GT	☐ DD	☐ GC	☐ GF
☐ GP	☐ SG	☐ AL	☐ AI	☐ DCP/DAG
☐ DSA	☐ DP	☐ DRH	☐ DTE	☐ DCP/DSE
☐ DCP/GC	☐ DCP/LC	☐ DCP/PCP	☑ DCP/DVN	☐ DCP/DLI
☐ DCP/DCO	☐ DCP/DIM	☐ DCP/DCN	☐ SRIA.	☐ OTROS

Verificación del

Ing. Coveriano Martínez
DCP - UOC - ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Dictamen UOC/ANDE/Nº 466/2018

Asunción, 27 de setiembre de 2018

Señor
Ing. Pedro A. Ferreira, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

DICTAMEN REFERENTE AL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE (SBE) N° 1364/2018 (Ítem 1)

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 7)...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, por Resolución P/Nº 40.285 de fecha 5 de marzo de 2018, fue designado un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1364/2018 "ADQUISICIÓN DE CRUCETAS"** ID Nº 340.872;

Que, el presente Dictamen surge como consecuencia de la reevaluación de Ofertas ordenada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Resolución DNCP Nº 2970/18 de fecha 9 de agosto de 2018, numeral 1. que dice: *"HACER LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA PIRO'Y S.A. CONTRA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2714/18 DEL 25 DE JULIO DE 2018, DICTADA EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE CARATULADO "PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA PIRO'Y S.A. CONTRA LA ADJUDICACION REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA ELECTROPAR S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 1364/18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CRUCETAS"; CONVOCADA POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), ID 340.872* y numeral 2. *REVOCAR la Resolución DNCP N° 2714/18 del 25 de julio de 2018 en todos sus puntos; y 3. ORDENAR se proceda a una nueva evaluación de las ofertas...".*

Que, en atención a las consideraciones expuestas por la DNCP en la citada Resolución, el Comité, luego de evaluar nuevamente las ofertas, recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Dictamen UOC/ANDE/Nº 466/2018

Asunción, 27 de setiembre de 2018

Firma a ser adjudicada	Ítem	Precio Total ₲ (IVA incluido)
ELECTROPAR S.A.	1	4.418.000.000.-
Monto Total adjudicado ₲ (IVA incluido)		**4.418.000.000.-**

El monto total adjudicado asciende a: ₲ 4.418.000.000.- (guaraníes cuatro mil cuatrocientos diez y ocho millones), IVA incluido.

El costo estimado total adjudicado, asciende a: ₲ 5.260.000.000.- (guaraníes cinco mil doscientos sesenta millones), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -16,01 %.

Por lo tanto, se somete a consideración de la máxima autoridad de la Institución el nuevo Informe del Comité de Evaluación de la Licitación de referencia.

Lic. Carlos Darío Torales E.
Director de Contrataciones Públicas

CDT/tm
DCP/DVN

NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad : **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE (SBE) N° 1364/2018**

Descripción: **"Adquisición de Crucetas"**

ID : **340.872**

Fecha : Asunción, 10 setiembre de 2018

En atención a la Resolución DNCP N° 2970/2018 de fecha 09/08/2018 **(ANEXO-1)**, notificada formalmente a esta ANDE, en donde el Director Nacional de Contrataciones Públicas en su numeral 1, HACE LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA PIRO'Y S.A. CONTRA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2714/18 DEL 25 DE JULIO DE 2018 y en el numeral 2, REVOCA la Resolución DNCP N° 2714/18 en todos sus puntos y por último en el numeral 3, ORDENA se proceda a una nueva evaluación de las ofertas, a fin de que sean evaluadas las ofertas presentadas, sic; este Comité Evaluador eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al nuevo estudio de las Ofertas para el Ítem 1 de la Licitación Pública Nacional SBE ANDE N° 1364/2018 **"Adquisición de Crucetas"**

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 40.285 de fecha 5 de marzo de 2018 **(ANEXO-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señora Nadia Núñez
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señora Sandra Paredes
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Carlos Alexis Monges

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:**

Consta en el Informe del Comité presentado con anterioridad, manteniéndose invariable este punto.

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Ya fue realizada en la primera evaluación de ofertas, sin verificarse desvíos u omisiones por parte de las empresas objetos de este estudio.

Por medio de los FAXES DCP/DLI/663/2018, DCP/DLI/664/2018, DCP/DLI/665/2018, en fecha 13 de agosto de 2018, se ha solicitado a los oferentes PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A. y ELEMEC INGENIERÍA IMPORT-EXPORT S.A. ubicados

Nadia Núñez Lic. Sandra E. Paredes

en los tres primeros lugares proveer la extensión de la validez de la oferta, así como también el de la garantía de mantenimiento de oferta. Los oferentes PIRO'Y S.A. y ELECTROPAR S.A. remitieron en tiempo y forma lo solicitado, dando cumplimiento a lo solicitado. Por otra parte el oferente ELEMEC INGENIERÍA IMPORT-EXPORT S.A. aclara mediante correo electrónico que no está de acuerdo con la renovación de la póliza debido a que el mismo no cumple con la rentabilidad exigida en el Pliego de Bases y Condiciones según constan en el Informe de Evaluación de fecha 17 de mayo de 2018 y Planilla de Capacidad Financiera (ANEXO – 2), dado que el oferente ELEMEC INGENIERÍA IMPORT-EXPORT S.A. no acepta realizar la renovación de la póliza su oferta no será tenida en cuenta.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Consta en el Informe del Comité presentado con anterioridad, manteniéndose invariable este punto.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Consta en el Informe del Comité presentado con anterioridad, manteniéndose invariable este punto.

4.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
Consta en el Informe del Comité presentado con anterioridad, manteniéndose invariable este punto.

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera:
Consta en el Informe del Comité presentado con anterioridad, manteniéndose invariable este punto.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Ítem 1: ELECTROPAR S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ELECTROPAR S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	-----	Cumple
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planillas de Ensayos de Tipo	Presenta	-----	Cumple (**)

Nadia L. Núñez

Lic. Sandra G. Paredes

Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	-----	DCP/DLI/688/2018	Cumple (**)
Muestras	Se realizó: • Verificación visual y dimensional.	-----	DCP/DLI/225/2018	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/225/2018, la presentación de lo siguiente:

1- La muestra del bien ofertado, con todos sus accesorios, para la verificación dimensional, así como las características constructivas y marcaciones del mismo según se indica en el ítem 8.3 de la EE.TT. N° 03.40.18 Rev. 3.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, en fecha 06 de abril de 2018, ha presentado la muestra solicitada del análisis realizado a la misma se pudo observar que la muestra presentada cumple con las características constructivas, diseños y dimensiones, perforaciones, aberturas y marcaciones, según se indican en las Especificaciones Técnicas. **(ANEXO-2).**

Continuando con la verificación de la calidad del material ofertado este Comité de Evaluación en fecha 27 de agosto del 2018 mediante FAX DCP/DLI/688/2018, ha solicitado al oferente aclaraciones referente a los datos indicados en su planilla de ensayos de tipo como ser el nombre del los laboratorios en los cuales se realizaron los ensayos de tipo, los números de los protocolos de ensayos, las norma técnicas utilizadas y por último la remisión de los protocolos de ensayo en base a las aclaraciones realizadas.
Al respecto el oferente aclara que los ensayos de tipo solicitados fueron realizados en el Instituto de Tecnología para el Desenvolvimiento (LATEC) y el Instituto Tecnológico de Ensayo LTDA (ITEN) y que la Norma principalmente utilizada en todos los ensayos realizados es la Norma ABNT NBR 15956 la cual es adjuntada, además aclara que todos los ensayos fueron realizados sobre crucetas poliméricas de dimensiones 2400 x 90 x 90 mm siguiendo todas las normas y las clausulas citadas en las especificaciones EE.TT. N° 03.40.18 – Rev. 3

Análisis detallado de las aclaraciones y protocolos presentados:

a. **Inspección general y verificación dimensional**, al respecto el oferente aclara que el número de protocolo de ensayo es el DVEE 9000 – 2018 y que el mismo fue realizado según la Norma ABNT NBR 15956. De la revisión del documento presentado se pudo observar que el ensayo fue realizado sobre crucetas poliméricas de dimensiones 2400 x 90 x 90 mm y distancias entre las perforaciones con medidas normalizadas según la Norma ABNT NBR 15956 por tanto las distancias entre las perforaciones difieren de las solicitadas en las especificaciones técnicas.
   Conclusión: las diferencias encontradas entre las distancias de las perforaciones con relación a la especificación técnica no alteran ni reduce la calidad del producto ni tampoco invalidan el protocolo de ensayo presentado, dado que el mismo fue realizado bajo valores normalizados internacionalmente. Las perforaciones se realizan de acuerdo a las especificaciones de cada cliente y las muestras suministradas se

Nadia L Nuñez

Lic. Sandra E. Paredes

encuentran conforme las dimensiones y perforaciones solicitadas en las Especificaciones Técnicas del presente llamado. Además este análisis de inspección general, verificación dimensional y constructiva de la cruceta fue realizada y completada sobre la muestra presentada a pedido del Comité, conforme a lo que establece el último párrafo de la Sección II Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo a cabalidad con los diseños requeridos en la Especificaciones Técnicas.

b. **Ensayo de resistencia a la flexión:** al respecto el oferente aclara que el número de protocolo de ensayo es el EM 8897-2018-R1 y que el mismo fue realizado según la Norma ABNT NBR 15956. De la revisión del documento presentado se pudo observar que el ensayo de resistencia a la flexión fue realizado sobre crucetas poliméricas de dimensiones de 2400 x 90 x 90mm, según lo indicado en el ítem 5.2 e ítem 6.4.2. de las Especificaciones Técnicas.

Conclusión: con la realización y resultado del ensayo presentado es posible observar que la cruceta ensayada cumple a cabalidad con las características mecánicas y los valores de las flechas admisibles ya que todos los valores de carga Nominal, Excepcional y Ruptura y sus respectivas flechas se encuentran conforme exigidos en la tabla 2 de la EE.TT., que se describe a continuación. En el **ANEXO 2** se presentan los valores de ensayos obtenidos por el fabricante.

Tabla 2

Tipo de cruceta	Descripción de la carga	Resistencia (daN)	Flecha (mm)	
			Máxima	Residual máx.
Cruceta polimérica para B.T. de 500 mm	Nominal	250	---	Sin flecha
	Excepcional (máxima)	350	---	---
	Ruptura (mínima)	500	---	---
Cruceta polimérica para B.T. de 1000 mm	Nominal	250	---	Sin flecha
	Excepcional (máxima)	350	---	---
	Ruptura (mínima)	500	---	---
Cruceta polimérica para M.T. de 1000 mm	Nominal	400	25	Sin flecha
	Excepcional (máxima)	560	---	5
	Ruptura (mínima)	800	---	---
Cruceta polimérica para M.T. de 2400 mm	Nominal	400	60	Sin flecha
	Excepcional (máxima)	560	---	12
	Ruptura (mínima)	800	---	---
Cruceta polimérica para M.T. de 3000 mm	Nominal	400	75	Sin flecha
	Excepcional (máxima)	560	---	15
	Ruptura (mínima)	800	---	---

Además las crucetas al ser sometidas a las cargas nominal, excepcional y rotura no presentaron las deformaciones indicadas en el ítem 5.2.2.3.

5.2.2.3. Todas las crucetas sometidas a los ensayos de los ítems anteriores no deben presentar las deformaciones siguientes:

1. Estiramiento de las fibras, sobre la cara opuesta a la aplicación de la fuerza;
2. Fisuras de las fibras en la cara de la aplicación de la fuerza;
3. Grietas, estiramiento o fisuras de las fibras en las caras adyacentes.

Nadia L Nuñez

Lic. Sandy E. Paredes

c. **Ensayo de resistencia a la torsión**: al respecto el oferente aclara que el número de protocolo de ensayo es el EM 8896 - 2018 y que el mismo fue realizado según la Norma ABNT NBR 15956. De la revisión del documento presentado se pudo observar que el ensayo de resistencia a la torsión fue realizado sobre crucetas poliméricas de dimensiones de 2400 x 90 x 90mm y según lo indicado en el ítem 6.4.3. de las Especificaciones Técnicas.
Conclusión: con la realización y resultado del ensayo presentado es posible observar que la cruceta ensayada al ser sometida a la carga de 100 daN no presenta grietas cumpliendo así a cabalidad con las características mecánicas indicada en el ítem 5.2.3. de las Especificaciones Técnicas.

d. **Ensayo de resistencia al torque:** al respecto el oferente aclara que el número de protocolo de ensayo es el EM 9039 - 2018 y que el mismo fue realizado según la Norma ABNT NBR 15956. De la revisión del documento presentado se pudo observar que el ensayo de resistencia al torque fue realizado sobre crucetas poliméricas de dimensiones de 2400 x 90 x 90mm y según lo indicado en el ítem 5.2.4. e ítem 6.4.4. de las Especificaciones Técnicas.

Conclusión: con la realización y resultado del ensayo presentado es posible observar que la cruceta ensayada no presenta talladuras o deformaciones permanentes o ruptura de las arandelas de presión, tuercas y tornillos utilizados en la fijación de los elementos al ser sometidos a un torque mínimo de 8 daN x m cumpliendo así a cabalidad con las características mecánicas indicada en el ítem 5.2.4. de las Especificaciones Técnicas.

e. **Ensayos mecánicos de larga duración:** al respecto el oferente aclara que el número de protocolo de ensayo es el REL DVEE 5029 - 2018 y que el mismo fue realizado según la Norma ABNT NBR 15956. De la revisión del documento presentado se pudo observar que el ensayo mecánico de larga duración fue realizado sobre crucetas poliméricas de dimensiones de 2400 x 90 x 90mm y según lo indicado en el ítem 6.4.5. de las Especificaciones Técnicas.
Conclusión: con la realización y resultado del ensayo presentado es posible observar que la cruceta ensayada no presenta talladuras o grietas luego de la aplicación de una carga de 400 daN mantenida durante 216 horas y la fecha residual máxima medida en cada extremo no supera los 20mm cumpliendo así a cabalidad con las características mecánicas indicada en el ítem 6.4.5. de las Especificaciones Técnicas.

f. **Ensayo a la tracción antes y después del envejecimiento con rayos UV:** al respecto el oferente aclara que el número de protocolo de ensayo es el EM 9437 – 2018 y que el mismo fue realizado según la Norma ABNT NBR 15956 y ASTM G155. De la revisión del documento presentado se pudo observar que el ensayo a la tracción antes y después del envejecimiento con rayos UV fue realizado sobre cuerpos de prueba de muestras de crucetas poliméricas y según lo indicado en el ítem 6.4.6. de las Especificaciones Técnicas.
Conclusión: con la realización y resultado del ensayo presentado es posible observar que los cuerpos de prueba de muestras de crucetas poliméricas

Nadia S. Nuñez

Lic. Sandra E. Peredas

sometidos al ensayo de envejecimiento acelerado por 2000 horas durante el ensayo de elasticidad en tensión y alargamiento a la rotura presenta una variación media de menor que 25% cumpliendo así a cabalidad con las características mecánicas indicada en el ítem 6.4.6. de las Especificaciones Técnicas.

g. **Ensayos de resistencia a la absorción de agua:** al respecto el oferente aclara que el número de protocolo de ensayo es el DPTM 36730_01_2012 y que el mismo fue realizado según la Norma ABNT NBR 15956. De la revisión del documento presentado se pudo observar que el ensayo de resistencia a la absorción de agua fue realizado sobre cuerpos de prueba de muestras de crucetas poliméricas y según lo indicado en el ítem 6.4.7. de las Especificaciones Técnicas.
Conclusión: con la realización y resultado del ensayo presentado es posible observar que los cuerpos de prueba de muestras de crucetas poliméricas sometidos a la absorción de agua posee una adsorción de agua menor al 3% cumpliendo así a cabalidad con las características mecánicas indicada en el ítem 6.4.7. de las Especificaciones Técnicas.

h. **Ensayo de resistencia a la flamabilidad:** al respecto el oferente aclara que el número de protocolo de ensayo es el 1709073-01-002-(UL94) y que el mismo fue realizado según la Norma UL 94:2013. De la revisión del documento presentado se pudo observar que el ensayo de resistencia a la flamabilidad fue realizado sobre cuerpos de prueba de muestras de crucetas poliméricas y según lo indicado en el ítem 6.4.8. de las Especificaciones Técnicas.
Conclusión: con la realización y resultado del ensayo presentado es posible observar que los cuerpos de prueba de muestras de crucetas poliméricas sometidos al ensayo de resistencia a la flamabilidad presenta una clasificación V-1, de la Norma Norma UL 94, según se indica en el ítem 6.4.8. de la EE.TT.

i. **Ensayo por espectroscopia de infrarrojo con transformada de Fourier (FTIR):** al respecto el oferente aclara que el número de protocolo de ensayo es el REL DVEE 7480-2017 y que el mismo fue realizado según la Norma ASTM E1252 y ASTM E2310. De la revisión del documento presentado se pudo observar que el ensayo **por espectroscopia de infrarrojo** fue realizado sobre cuerpos de prueba de muestras poliméricas reforzadas con fibra de vidrio y según lo indicado en el ítem 6.4.11. de las Especificaciones Técnicas.
Conclusión: con la realización y resultado del ensayo presentado es posible observar que los cuerpos de prueba de muestras poliméricas sometidos al ensayo por espectroscopia de infrarrojo demuestran que el material encontrado es la resina de poliéster, según se indica en el ítem 6.4.11. de la EE.TT.

j. **Ensayo de resistencia al tracking eléctrico y erosión:** al respecto el oferente aclara que el número de protocolo de ensayo es el DPTM 37265-02-2012 (1,75 kV) y que el mismo fue realizado según la Norma ABNT NBR 15956 y la ABNT NBR 10296. De la revisión del documento presentado se pudo observar que el ensayo de resistencia al tracking eléctrico y erosión fue realizado sobre cuerpos

Nadia Núñez

Lic. Sandra Paredes

de prueba de muestras de crucetas poliméricas y según lo indicado en el ítem 6.4.13. de las Especificaciones Técnicas.

Conclusión: con la realización y resultado del ensayo presentado es posible observar que los cuerpos de prueba de muestras de crucetas poliméricas sometidos al ensayo de resistencia al tracking eléctrico y erosión presenta una clasificación 2 A 1,75 de la Norma ABNT NBR 10296, según se indica en el ítem 6.4.13. de la EE.TT.

k. **Ensayo de tensión soportable nominal a la frecuencia industrial, bajo lluvia:** al respecto el oferente aclara que el número de protocolo de ensayo es el DVEE 8988-2018 – R1y que el mismo fue realizado según la Norma ABNT NBR 15956 y la ABNT NBR 16094. De la revisión del documento presentado se pudo observar que el ensayo de tensión soportable nominal a la frecuencia industrial, bajo lluvia fue realizado sobre cuerpos de prueba de muestras de crucetas poliméricas y según lo indicado en el ítem 6.4.12. de las Especificaciones Técnicas.

Conclusión: con la realización y resultado del ensayo presentado es posible observar que los cuerpos de muestras de crucetas poliméricas sometidos al ensayo de tensión soportable nominal a la frecuencia industrial, bajo lluvias no presento descargas disruptivas o cualquier otra anormalidad, según se indica en el ítem 6.4.12. de la EE.TT.

Observadas las documentaciones y muestra presentada por la misma, verificamos que la firma **ELECTROPAR S.A.** ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional ANDE SBE N° 1364/2018 "Adquisición de Crucetas", en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

Ítem 1:

A: ELECTROPAR S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	Cruceta Polimérica para Media Tensión de 2.400 mm, sin refuerzo metálico	ASW BRASIL	BRASIL	Unidad	20.000	220.900	4.418.000.000
						Monto Total G. IVA incluido	4.418.000.000

El monto total de adjudicación de este Ítem 1 asciende a G. 4.418.000.000 (Guaraníes Cuatro mil cuatrocientos dieciocho millones).

El costo estimado para este Ítem 1 asciende a G. 5.260.000.000 (Guaraníes Cinco mil doscientos sesenta millones).

Nadia Núñez

Lic. Sandra E. Paredes

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Ítem 1 es: -16,01%.

Atentamente,

Lic. Sandra Paredes
Asistente Administrativo II

*Abog. **Carlos Alexis Monges***
Abogado Pleno

*Ing. **Nadia** Núñez M.*
Ingeniero Junior
Coordinador

ANEXO 1

Resolución de Conformación de Comité

Acta de Apertura de Ofertas

RESOLUCION DNCP N° 2970/18

ANEXO 2

Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 644/2018

Asunción, 05 de octubre de 2018

Señores
ELECTROPAR S.A.
Dirección: Avda. República Argentina Nº 1778.
Tel: 616.7555 - 616.7165 - 616.7000
Email: licitaciones@electropar.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 16 de marzo de 2018, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE Nº 340872/2018, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE SBE Nº 1364/2018 para la "Adquisición de Crucetas". En atención a la conclusión de una protesta interpuesta, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP Nº 2970/18 de fecha 9 de agosto de 2018, Resolvió: "HACER LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA PIRO'Y S.A. CONTRA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 2714/18 DEL 25 DE JULIO DE 2018, DICTADA EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE CARATULADO: "PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA PIRO'Y S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA ELECTROPAR S.A....."; 2. "REVOCAR la Resolución DNCP Nº 2714/18 del 25 de julio de 2018 en todos sus puntos; y 3. ORDENAR se proceda a una nueva evaluación de las ofertas...";

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5208/2018 de fecha 4 de octubre de 2018, resolvió Aprobar el Nuevo Informe de fecha 10 de setiembre de 2018 del Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas inherentes a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1364/2018, a la firma Electropar S.A., para Adquisición de Crucetas, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Cruceta Polimérica para Media Tensión de 2.400 mm, sin refuerzo metálico	ASW Brasil	Brasil	Unidad	20.000	220.900	4.418.000.000

La Resolución P/CP/Nº 5009 de fecha 25 de mayo de 2018, permanece invariable

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

CDT/fq

Cristian Pedrozo

De: Renato Estigarribia - ELECTROPAR S.A. <restigarribia@electropar.com.py>
Enviado el: viernes, 05 de octubre de 2018 16:28
Para: Cristian Pedrozo
Asunto: RE: Notificación del RESULTADO Licitación Pública Nacional ANDE - SBE Nº 1364/2018

Buenas tardes Cristian,

Notificación recibida.

Muchas gracias!
Atte.
Renato Estigarribia
Departamento de Licitaciones
ELECTROPAR
Tel: +595 21 616-7165
Cel: +595 984 188-444
Avda. Rca. Argentina 1778
Asunción, Paraguay
www.electropar.com.py

De: Cristian Pedrozo [mailto:cristian_pedrozo@ande.gov.py]
Enviado el: viernes, 05 de octubre de 2018 16:02
Para: Licitaciones <licitaciones@electropar.com.py>
CC: Liliana Barreto <liliana_barreto@ande.gov.py>; Fernando Querey <fernando_querey@ande.gov.py>
Asunto: Notificación del RESULTADO Licitación Pública Nacional ANDE - SBE Nº 1364/2018

Señores ELECTROPAR S.A.

Adjunto se remite para su conocimiento, notificación del **RESULTADO** inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE - SBE Nº 1364/2018, para la "Adquisición de Crucetas".

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

Atte.,

Cristián M. Pedrozo
ANDE - DCP/DCN
Avda. España 1268
Edificio Central - Oficina 218
☎ (+595 21) 217 2056
✉ cristian_pedrozo@ande.gov.py

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 645/2018

Asunción, 05 de octubre de 2018

Señores
PIRO'Y S.A.
Dirección: Artigas N° 988 c/ Cusmanich.
Teléfono: 249.2000
E – mail: secretaria.licitaciones@lumicorp.com.py
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 16 de marzo de 2018, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 340872/2018, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE SBE N° 1364/2018 para la "Adquisición de Crucetas". En atención a la conclusión de una protesta interpuesta, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 2970/18 de fecha 9 de agosto de 2018, Resolvió: "HACER LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA PIRO'Y S.A. CONTRA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2714/18 DEL 25 DE JULIO DE 2018, DICTADA EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE CARATULADO: "PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA PIRO'Y S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA ELECTROPAR S.A....''; 2. "REVOCAR la Resolución DNCP N° 2714/18 del 25 de julio de 2018 en todos sus puntos; y 3. ORDENAR se proceda a una nueva evaluación de las ofertas...";

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 5208/2018 de fecha 4 de octubre de 2018, resolvió Aprobar el Nuevo Informe de fecha 10 de setiembre de 2018 del Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas inherentes a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1364/2018, a la firma Electropar S.A., para Adquisición de Crucetas, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Cruceta Polimérica para Media Tensión de 2.400 mm, sin refuerzo metálico	ASW Brasil	Brasil	Unidad	20.000	220.900	4.418.000.000

La Resolución P/CP/N° 5009 de fecha 25 de mayo de 2018, permanece invariable

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

Jeremias Sanabria
8/10/18

CDT/fq

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 647/2018

Asunción, 05 de octubre de 2018

Señores
SAS PARAGUAY S.A.
Dirección: Overava Nº 280 c/ Avda. Santísima Trinidad.
Tel: 021 – 611 921
Email: federicoabente@sas.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 16 de marzo de 2018, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE Nº 340872/2018, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE SBE Nº 1364/2018 para la "Adquisición de Crucetas". En atención a la conclusión de una protesta interpuesta, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP Nº 2970/18 de fecha 9 de agosto de 2018, Resolvió: "HACER LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA PIRO'Y S.A. CONTRA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 2714/18 DEL 25 DE JULIO DE 2018, DICTADA EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE CARATULADO: "PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA PIRO'Y S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA ELECTROPAR S.A....."; 2. "REVOCAR la Resolución DNCP Nº 2714/18 del 25 de julio de 2018 en todos sus puntos; y 3. ORDENAR se proceda a una nueva evaluación de las ofertas...";

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5208/2018 de fecha 4 de octubre de 2018, resolvió Aprobar el Nuevo Informe de fecha 10 de setiembre de 2018 del Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas inherentes a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1364/2018, a la firma Electropar S.A., para Adquisición de Crucetas, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Cruceta Polimérica para Media Tensión de 2.400 mm, sin refuerzo metálico	ASW Brasil	Brasil	Unidad	20.000	220.900	4.418.000.000

La Resolución P/CP/Nº 5009 de fecha 25 de mayo de 2018, permanece invariable

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

CDT/fq

Cristian Pedrozo

De: Soledad Amarilla <soledadamarilla@sas.com.py>
Enviado el: lunes, 08 de octubre de 2018 11:15
Para: Cristian Pedrozo
Asunto: RE: Notificación del RESULTADO Licitación Pública Nacional ANDE - SBE Nº 1364/2018

Estimado Cristian

Acuso recibo de la Notificación del resultado de la LPN 1364/2018.

Saludos

Lic. Soledad Amarilla
Licitaciones - Importaciones
SAS PARAGUAY S.A.

SAS
PARAGUAY S.A.
Overava 280 c/Stma. Trinidad - Asunción, Paraguay.
+ 595 21 611921. www.sas.com.py

De: Cristian Pedrozo [mailto:cristian_pedrozo@ande.gov.py]
Enviado el: lunes, 08 de octubre de 2018 11:03
Para: soledadamarilla@sas.com.py
Asunto: RV: Notificación del RESULTADO Licitación Pública Nacional ANDE - SBE Nº 1364/2018

REITERAMOS

De: Cristian Pedrozo
Enviado el: viernes, 05 de octubre de 2018 04:05 p.m.
Para: 'federicoabente@sas.com.py'
CC: Liliana Barreto; Fernando Querey
Asunto: RV: Notificación del RESULTADO Licitación Pública Nacional ANDE - SBE Nº 1364/2018

Señores SAS PARAGUAY S.A

Adjunto se remite para su conocimiento, notificación del **RESULTADO** inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE - SBE Nº 1364/2018, para la "Adquisición de Crucetas".

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

Atte.,

Cristián M. Pedrozo
ANDE - DCP/DCN
Avda. España 1268
Edificio Central - Oficina 218
☎ (+595 21) 217 2056
✉ cristian_pedrozo@ande.gov.py

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 646/2018

Asunción, 05 de octubre de 2018

Señores
Elemec Ingeniería Import – Export S.A.
Dirección: Tte. Herminio Paredes Nº 1875
Teléfono: 300-498 / 334-540
E – mail: elemecingenieria@gmail.com.com.py
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 16 de marzo de 2018, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE Nº 340872/2018, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE SBE Nº 1364/2018 para la "Adquisición de Crucetas". En atención a la conclusión de una protesta interpuesta, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP Nº 2970/18 de fecha 9 de agosto de 2018, Resolvió: "HACER LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA PIRO'Y S.A. CONTRA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 2714/18 DEL 25 DE JULIO DE 2018, DICTADA EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE CARATULADO: "PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA PIRO'Y S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA ELECTROPAR S.A....."; 2. "REVOCAR la Resolución DNCP Nº 2714/18 del 25 de julio de 2018 en todos sus puntos; y 3. ORDENAR se proceda a una nueva evaluación de las ofertas...";

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5208/2018 de fecha 4 de octubre de 2018, resolvió Aprobar el Nuevo Informe de fecha 10 de setiembre de 2018 del Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas inherentes a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1364/2018, a la firma Electropar S.A., para Adquisición de Crucetas, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Cruceta Polimérica para Media Tensión de 2.400 mm, sin refuerzo metálico	ASW Brasil	Brasil	Unidad	20.000	220.900	4.418.000.000

La Resolución P/CP/Nº 5009 de fecha 25 de mayo de 2018, permanece invariable

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

CDT/lq

Cristian Pedrozo

De: Elemec Ingenieria Import Export S.A <elemecingenieriasa@gmail.com>
Enviado el: lunes, 08 de octubre de 2018 12:18
Para: Cristian Pedrozo
Asunto: Re: Notificación del RESULTADO Licitación Pública Nacional ANDE - SBE Nº 1364/2018

Recibido.

El lun., 8 de oct. de 2018 a la(s) 08:49, Cristian Pedrozo (cristian_pedrozo@ande.gov.py) escribió:

Reiteramos

De: Cristian Pedrozo
Enviado el: lunes, 08 de octubre de 2018 08:36 a.m.
Para: 'elemecingenieriasa@gmail.com'
Asunto: RV: Notificación del RESULTADO Licitación Pública Nacional ANDE - SBE Nº 1364/2018

Reiteramos

De: Cristian Pedrozo
Enviado el: viernes, 05 de octubre de 2018 04:04 p.m.
Para: 'elemecingenieria@gmail.com'
CC: Liliana Barreto; Fernando Querey
Asunto: RV: Notificación del RESULTADO Licitación Pública Nacional ANDE - SBE Nº 1364/2018

Señores Elemec Ingeniería Import – Export S.A.

Adjunto se remite para su conocimiento, notificación del **RESULTADO** inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE - SBE Nº 1364/2018, para la "Adquisición de Crucetas".

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

Atte.,

Cristián M. Pedrozo

ANDE - DCP/DCN

Avda. España 1268

Edificio Central - Oficina 218

☎ (+595 21) 217 2056
✉ cristian_pedrozo@ande.gov.py

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N° 649/2018

Asunción, 05 de octubre de 2018

Señores
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Dirección: Avda. República Argentina N° 2278.
Tel: 021-553 270/2 - 555 278
Email: licitaciones@ccp.com.py; luismujica@ccp.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 16 de marzo de 2018, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 340872/2018, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE SBE N° 1364/2018 para la "Adquisición de Crucetas". En atención a la conclusión de una protesta interpuesta, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 2970/18 de fecha 9 de agosto de 2018, Resolvió: "HACER LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA PIRO'Y S.A. CONTRA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2714/18 DEL 25 DE JULIO DE 2018, DICTADA EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE CARATULADO: "PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA PIRO'Y S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA ELECTROPAR S.A....."; 2. "REVOCAR la Resolución DNCP N° 2714/18 del 25 de julio de 2018 en todos sus puntos; y 3. ORDENAR se proceda a una nueva evaluación de las ofertas...";

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 5208/2018 de fecha 4 de octubre de 2018, resolvió Aprobar el Nuevo Informe de fecha 10 de setiembre de 2018 del Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas inherentes a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1364/2018, a la firma Electropar S.A., para Adquisición de Crucetas, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Cruceta Polimérica para Media Tensión de 2.400 mm, sin refuerzo metálico	ASW Brasil	Brasil	Unidad	20.000	220.900	4.418.000.000

La Resolución P/CP/N° 5009 de fecha 25 de mayo de 2018, permanece invariable

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

CDT/fq

Cristian Pedrozo

De: Luis Mujica <luismujica@ccp.com.py>
Enviado el: lunes, 08 de octubre de 2018 11:04
Para: Cristian Pedrozo; licitaciones@ccp.com.py
CC: Fernando Querey; Liliana Barreto
Asunto: Re: RV: Notificación del RESULTADO Licitación Pública Nacional ANDE - SBE Nº 1364/2018

Recibido, gracias.

Luis Mujica
Licitaciones
Avda. República Argentina 2278
Tel. (595 21) 553 270 (RA)
Cel. (595 992) 448148
Asunción - Paraguay

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

*Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE

El 5/10/2018 a las 16:06, Cristian Pedrozo escribió:

Señores COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Adjunto se remite para su conocimiento, notificación del **RESULTADO** inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE - SBE Nº 1364/2018, para la "Adquisición de Crucetas".

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

Atte.,

Cristián M. Pedrozo
ANDE - DCP/DCN
Avda. España 1268
Edificio Central - Oficina 218
☎ (+595 21) 217 2056
✉ cristian_pedrozo@ande.gov.py

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 648/2018

Asunción, 05 de octubre de 2018

Señores
INDEL S.A.C.I
Avda. Santa Teresa Nº 3516 e/Panchito López
Teléfono: 671.740
Asunción - Paraguay
E-mail: indelsaci@tigo.com.py

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 16 de marzo de 2018, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE Nº 340872/2018, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE SBE Nº 1364/2018 para la "Adquisición de Crucetas". En atención a la conclusión de una protesta interpuesta, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP Nº 2970/18 de fecha 9 de agosto de 2018, Resolvió: "HACER LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA PIRO'Y S.A. CONTRA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 2714/18 DEL 25 DE JULIO DE 2018, DICTADA EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE CARATULADO: "PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA PIRO'Y S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA ELECTROPAR S.A....."; 2. "REVOCAR la Resolución DNCP Nº 2714/18 del 25 de julio de 2018 en todos sus puntos; y 3. ORDENAR se proceda a una nueva evaluación de las ofertas...";

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5208/2018 de fecha 4 de octubre de 2018, resolvió Aprobar el Nuevo Informe de fecha 10 de setiembre de 2018 del Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas inherentes a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1364/2018, a la firma Electropar S.A., para Adquisición de Crucetas, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Cruceta Polimérica para Media Tensión de 2.400 mm, sin refuerzo metálico	ASW Brasil	Brasil	Unidad	20.000	220.900	4.418.000.000

La Resolución P/CP/Nº 5009 de fecha 25 de mayo de 2018, permanece invariable

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

CDTq

Cristian Pedrozo

De: Indel SACI <indelsaci@tigo.com.py>
Enviado el: viernes, 05 de octubre de 2018 17:08
Para: Cristian Pedrozo
CC: Fernando Querey; Liliana Barreto
Asunto: RE: Notificación del RESULTADO Licitación Pública Nacional ANDE - SBE Nº 1364/2018

Buenas tardes

Recibido, muchas gracias.

Marcelo Leiva.
e-mail indelsaci@tigo.com.py
Tel: (+595 21) 671.740
INDEL S.A.C.I.
Ruc: 80011156-7
Atanasio Gonzalez 2120
Asunción.
Paraguay.

De: Cristian Pedrozo [mailto:cristian_pedrozo@ande.gov.py]
Enviado el: viernes, 5 de octubre de 2018 4:07 p. m.
Para: indelsaci@tigo.com.py
CC: Fernando Querey; Liliana Barreto
Asunto: Notificación del RESULTADO Licitación Pública Nacional ANDE - SBE Nº 1364/2018

Señores INDEL S.A.C.I

Adjunto se remite para su conocimiento, notificación del **RESULTADO** inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE - SBE Nº 1364/2018, para la "Adquisición de Crucetas".

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

Atte.,

Cristián M. Pedrozo
ANDE - DCP/DCN
Avda. España 1268
Edificio Central - Oficina 218
☎ (+595 21) 217 2056
✉ cristian_pedrozo@ande.gov.py